

ESTUDIANDO LA CARTA A LOS ROMANOS

Por: Rubén Álvarez

ROMANOS 2: 1 - 16 “El juicio de Dios para quienes juzgan”

Antecedentes:

El apóstol Pablo escribió fuerte sobre las personas que dado que han rechazado a Dios tienen un corazón entenebrecido, es decir sin luz. Pudimos comprender, por la Palabra de Dios, que el origen de un corazón en esas condiciones es la soberbia y el orgullo. Las consecuencias son horribles, como el caso de Sodoma y Gomorra, o como el caso de los moabitas y los amonitas. Las buenas noticias para todos ellos es que Dios tiene un tiempo para regresen a su reprensión. La reprensión de Dios para ellos es misericordia pura. Dios promete cambiar sus corazones si arrepentidos deciden humillarse ante Dios y buscarle.

Pero ahora toca el turno a otro tipo de personas. Aquellos que usan la Palabra de Dios para juzgar a otros y no para crecer en sí mismos:

Desarrollo:

1. Tú quien eres para juzgar.

Romanos 2: 1 “Por lo cual eres inexcusable, oh hombre, quienquiera que seas tú que juzgas; pues en lo que juzgas a otro, te condenas a ti mismo; porque tú que juzgas haces lo mismo. ²Mas sabemos que el juicio de Dios contra los que practican tales cosas es según verdad. ³¿Y piensas esto, oh hombre, tú que juzgas a los que tal hacen, y haces lo mismo, que tú escaparás del juicio de Dios? ⁴¿O menosprecias las riquezas de su benignidad, paciencia y longanimidad, ignorando que su benignidad te guía al arrepentimiento? ⁵Pero por tu dureza y por tu corazón no arrepentido, atesoras para ti mismo ira para el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios”

Y entramos a un terreno escabroso. Los religiosos siempre defenderán su derecho a juzgar a los demás. Hoy vamos a ver los argumentos de ellos y también lo que la Palabra de Dios dice.

El apóstol Pablo dice primeramente: En lo que juzgas a otro, te condenas a ti mismo, porque tú que juzgas haces lo mismo. Entonces ¿podríamos juzgar a otros en cosas que nosotros no hagamos? Veamos lo que Jesús nos enseñó:

Mateo 7: 1 “No juzguéis, para que no seáis juzgados. ²Porque con el juicio con que juzgáis, seréis juzgados, y con la medida con que medís, os será medido. ³¿Y por qué miras la paja que está en el ojo de tu hermano, y no echas de ver la viga que está en tu propio ojo? ⁴¿O cómo dirás a tu hermano: Déjame sacar la paja de tu ojo, y he aquí la viga en el ojo tuyo? ⁵Hipócrita! saca primero la viga de tu propio ojo, y entonces verás bien para sacar la paja del ojo de tu hermano.

“No deis lo santo a los perros, ni echéis vuestras perlas delante de los cerdos, no sea que las pisoteen, y se vuelvan y os despedacen”

Dentro del marco de su primera conferencia pública, mejor conocida como “El Sermón del Monte”, Jesús muestra estas direcciones.

- No juzgues para que no seas juzgado
- Con la misma medida con la que mides, serás medido
- ¿Cómo podrás ponerte como el limpiador de tu hermano si tu estas sucio también?
- Las anteriores son prácticas de gente hipócrita
- Por lo tanto, no le des lo santo a los perros, ni las perlas a los cerdos, ya que con ellas te intentarán despedazar.

Para los religiosos es imposible que tan solo por no juzgar una persona se vaya a librar de juicio, pero eso no es lo que dice. Lo que si es claro es que una persona que juzga sin duda será juzgada, siendo lo mismo que dice Pablo, que en lo que juzgas a otro a ti mismo te condenas.

Dicen los religiosos que el cristiano si debe juzgar a otros, dado que en éste mismo pasaje, Jesús dice que no des lo santo a los perros ni las perlas a los cerdos, entonces, si no juzgas; ¿Cómo sabrás quien es un perro o quien es un cerdo? Por lo tanto lo que Jesús enseñaba, ellos dicen, es que no debían juzgar como lo hacían los fariseos, que se iban a los detalles y dejaban pasar los pecados grandotes.

Pero eso no es lo que Jesús dijo, al menos no veo ninguna referencia a los fariseos en este pasaje. Por el contrario, lo que Jesús dice es que la gente que acostumbra ocupar las cosas santas, las perlas de Dios, es decir Su Palabra, su ley, para despedazar a otros esos son los perros y los cerdos.

En el evangelio de Lucas las palabras de Jesús fueron escritas así:

Lucas 6: 37 “No juzguéis, y no seréis juzgados; no condenéis, y no seréis condenados; perdonad, y seréis perdonados. ³⁸Dad, y se os dará; medida buena, apretada, remecida y rebosando darán en vuestro regazo; porque con la misma medida con que medís, os volverán a medir.

³⁹Y les decía una parábola: ¿Acaso puede un ciego guiar a otro ciego? ¿No caerán ambos en el hoyo? ⁴⁰El discípulo no es superior a su maestro; mas todo el que fuere perfeccionado, será como su maestro. ⁴¹¿Por qué miras la paja que está en el ojo de tu hermano, y no echas de ver la viga que está en tu propio ojo? ⁴²O cómo puedes decir a tu hermano: Hermano, déjame sacar la paja que está en tu ojo, no mirando tú la viga que está en el ojo tuyo? Hipócrita, saca primero la viga de tu propio ojo, y entonces verás bien para sacar la paja que está en el ojo de tu hermano”

Aquí se agrega un verbo que está vinculado directamente a juzgar. Dice que no juzgues para ser juzgado al igual que en Mateo, pero ahora dice que no condenes a fin de no ser condenado. La condena o sentencia es el resultado del juicio, en cambio el perdón es la acción que evita el juicio.

Ninguna persona puede ser juzgada si ha recibido perdón del ofendido. Pero cuando una persona decide no perdonar sino demandar a otro por su afrenta entonces le somete a un juicio del cual, de acuerdo a la ley, será condenado.

Hemos visto que Jesús cumplió a cabalidad la ley. El dijo que no venía para abrogar la ley sino para cumplirla, y él padeció toda la condena, de acuerdo a la ley,

por cada uno de los pecados cometidos por todos nosotros. Dios quiso cargar en Él nuestros pecados. Al tomar el pecado de todos nosotros, el culpable es Él, pero el ofendido también lo es Él, de forma tal que perdonará a quien quiera perdonar, librándole de todo juicio.

Isaías 5: 1 *“Ahora cantaré por mi amado el cantar de mi amado a su viña. Tenía mi amado una viña en una ladera fértil. ²La había cercado y despedregado y plantado de vides escogidas; había edificado en medio de ella una torre, y hecho también en ella un lagar; y esperaba que diese uvas, y dio uvas silvestres.*

³*Ahora, pues, vecinos de Jerusalén y varones de Judá, juzgad ahora entre mí y mi viña. ⁴¿Qué más se podía hacer a mi viña, que yo no haya hecho en ella? ¿Cómo, esperando yo que diese uvas, ha dado uvas silvestres?*

⁵*Os mostraré, pues, ahora lo que haré yo a mi viña: Le quitaré su vallado, y será consumida; aportillaré su cerca, y será hollada. ⁶Haré que quede desierta; no será podada ni cavada, y crecerán el cardo y los espinos; y aun a las nubes mandaré que no derramen lluvia sobre ella. ⁷Ciertamente la viña de Jehová de los ejércitos es la casa de Israel, y los hombres de Judá planta deliciosa suya. Esperaba juicio, y he aquí vileza; justicia, y he aquí clamor”*

Otro pasaje favorito, a través del cual, muchos cristianos religiosos se reservan el derecho a juzgar a otros es el anterior. Ellos dicen que Dios espera que nuestro fruto sea juicio y justicia, en lugar de vileza y clamor. Por lo tanto el cristiano, dicen, debe emitir juicio en todas las cosas que ocurran a su alrededor.

Pero quisiera que viéramos lo que Dios no quiere y así pudiéramos apreciar lo que sí desea. No quiere vileza, sino juicio. No veo como esto se refiera al accionar de otras personas sino únicamente al propio. Dios desea una vida integra y recta, una vida de santidad en lugar de vileza; para ello es necesario que el cristiano tenga juicio, pero para gobernar su propia vida, no la de los demás.

En cuanto a las acciones hacia los demás, Dios dice que espera justicia, que hagamos justicia, es decir que la Justicia de Dios llegue a ellos, y la justicia de Dios es Su Salvación, que Su misericordia les llegue. En lugar de ello, es una vida totalmente direccionada hacia la misma persona, totalmente egoísta. Clama a Dios por todo lo que le sucede o le falta, en lugar de buscar hacer justicia.

1 Corintios 6: 1 *“¿Osa alguno de vosotros, cuando tiene algo contra otro, ir a juicio delante de los injustos, y no delante de los santos? ²¿O no sabéis que los santos han de juzgar al mundo? Y si el mundo ha de ser juzgado por vosotros, ¿sois indignos de juzgar cosas muy pequeñas? ³¿O no sabéis que hemos de juzgar a los ángeles? ¿Cuánto más las cosas de esta vida? ⁴Si, pues, tenéis juicios sobre cosas de esta vida, ¿ponéis para juzgar a los que son de menor estima en la iglesia? ⁵Para avergonzaros lo digo. ¿Pues qué, no hay entre vosotros sabio, ni aun uno, que pueda juzgar entre sus hermanos, ⁶sino que el hermano con el hermano pleitea en juicio, y esto ante los incrédulos?*

⁷*Así que, por cierto es ya una falta en vosotros que tengáis pleitos entre vosotros mismos. ¿Por qué no sufrís más bien el agravio? ¿Por qué no sufrís más bien el ser defraudados? ⁸Pero vosotros cometéis el agravio, y defraudáis, y esto a los hermanos.*

⁹*¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ¹⁰ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios. ¹¹Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios”*

Pablo, en su carta a los Corintios, les dice que estaban haciendo un error en ir a juicio, que sería mucho mejor que fueran delante de sus autoridades espirituales para atender cualquier diferencia. Si nosotros hemos de juzgar al mundo entero e incluso a los ángeles, ¿cómo no podremos atender problemas pequeños? Pero Pablo les dice que sería mucho mejor que si fueron agraviados mejor lo sufran y lo perdonen, si fueron defraudados de la misma forma. Pero no, ellos exigían juicio contra sus propios hermanos.

¿Cuál será el juicio que un cristiano podría hacer entre dos personas que se han ofendido? (Juan 8) A Jesús lo tomaron por juez cuando llevaron delante de Él a una mujer sorprendida en el mismo acto del adulterio, con toda seguridad la llevaron desnuda o semidesnuda, ante la vergüenza que ello conllevaba. De acuerdo con la ley de Moisés la mujer debía ser lapidada, es decir morir a pedradas. No obstante, Jesús nuevamente establece su máxima: No juzgues para no ser juzgado y no condenes para no ser condenado. Les dijo: Quien esté libre de pecado que arroje la primera piedra, y uno a uno, fueron dejando las piedras, que ya tenían en las manos, en el suelo. ¿Hubo impunidad? No, Jesús pagó ese pecado en la cruz. ¿Hubo perdón? Sí, claro. ¿Qué hizo el juez? Reconcilió a la mujer con Dios.

2 Corintios 5: 18 "Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo por Cristo, y nos dio el ministerio de la reconciliación; ¹⁹que Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo, no tomándoles en cuenta a los hombres sus pecados, y nos encargó a nosotros la palabra de la reconciliación. ²⁰Así que, somos embajadores en nombre de Cristo, como si Dios rogase por medio de nosotros; os rogamos en nombre de Cristo: Reconciliaos con Dios. ²¹Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él"

Nuestro ministerio en ningún momento es usar la Palabra de Dios para juzgar o despedazar a alguien, eso es de perros y cerdos. Nuestro ministerio es el de la reconciliación mediante la obra redentora de Jesús.

Ahora bien, si necesitamos de juicio para poder tomar decisiones sabias. Es por ello que muchas personas comen y comen del árbol del bien y del mal. Quieren tener un amplio conocimiento de lo que es bueno y de lo que es malo, y entonces a todo lo juzgan entre bueno o malo. Sin embargo Dios había prohibido comer de dicho árbol dado que solo producía muerte.

En cambio nos ha dado a comer del árbol de la vida, en Su Espíritu. El Espíritu de Dios nos guía a toda verdad, nos revela la Palabra y nos redarguye de pecado cuando hemos hecho algo incorrecto. Es el Espíritu de Dios nuestro mejor amigo, el mayor aliado que tenemos para vivir siempre dentro del bien de Dios, sin tener que conocer el mal. Pablo le dice a los Gálatas que todos los que han dado fruto del Espíritu no tienen que preocuparse por la ley, porque todo lo que hacen es bueno y correcto.

Hebreos 5: 13 "Y todo aquel que participa de la leche es inexperto en la palabra de justicia, porque es niño; ¹⁴pero el alimento sólido es para los que han alcanzado madurez, para los que por el uso tienen los sentidos ejercitados en el discernimiento del bien y del mal"

Quisiera que notaras que el discernimiento del bien y del mal no se encuentra en el juicio hacia otros ni siquiera en el conocimiento del bien y del mal, sino en el uso de tus sentidos espirituales. Es decir en el contacto que tengas con el Espíritu de Dios a diario, entonces podrás tener un pleno entendimiento del bien y alejarte del mal.

2. El juicio de Dios será conforme a las obras de cada uno.

Romanos 2: 6 "el cual pagará a cada uno conforme a sus obras: ⁷vida eterna a los que, perseverando en bien hacer, buscan gloria y honra e inmortalidad, ⁸pero ira y enojo a los que son contenciosos y no obedecen a la verdad, sino que obedecen a la injusticia; ⁹tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo, el judío primeramente y también el griego, ¹⁰pero gloria y honra y paz a todo el que hace lo bueno, al judío primeramente y también al griego; ¹¹porque no hay acepción de personas para con Dios.

¹²Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; ¹³porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. ¹⁴Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, ¹⁵mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, ¹⁶en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio"

De acuerdo con lo anterior todas las personas serán enjuiciadas por Dios de acuerdo a sus obras. Serán medidas contra la ley de Dios si es que la conocían o contra sus propias conciencias.

No obstante la Palabra de Dios nos dice que quienes hemos creído en Jesús no tendremos un juicio con castigo o condena.

Romanos 8: 1 "Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. ²Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte"

¿Por qué no habrá ninguna condenación cuando seamos juzgados? Porque no hay pecado que castigar, dado que Jesús los llevó todos en la cruz y cumplió el castigo correspondiente. La ley del Espíritu de Vida en Cristo me libra de la ley del pecado y de la muerte.

Romanos 8: 31 "¿Qué, pues, diremos a esto? Si Dios es por nosotros, ¿quién contra nosotros? ³²El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará también con él todas las cosas? ³³¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ³⁴¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aun, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros"

¿Quién nos podrá condenar? Nadie, porque Jesús es quien nos justificó y está a la diestra de Dios intercediendo por nosotros.

Así que el juicio por obras será para todos aquellos que mueren sin Cristo, ya sea porque no le conocieron o porque le rechazaron.

Quien juzga a otros se acoge a un juicio justo bajo la ley. En dicho juicio le defenderán sus razonamientos, mientras que la ley misma le acusará. Esas personas

están bajo la ley de del pecado y de la muerte que dice que la paga del pecado es muerte. Por lo tanto, recibirán el castigo de todo pecado cometido.

No obstante quien está en Cristo Jesús no sufre condenación porque ha sido liberado de la ley del pecado y de la muerte gracias a una nueva ley, la del Espíritu de Vida en Cristo Jesús. La ley no ha sido abrogada, nunca lo fue; sino cumplida por Jesús al recibir el castigo. Pero al estar en Cristo Jesús, somos librados de esa ley, dado que no hay pecado que perseguir, mientras que el Espíritu de Vida nos libra de la condenación de la muerte.

Quien está en Cristo tiene a Jesús como su abogado defensor. Quien está en Cristo Jesús no juzga a los demás, sino que por el contrario remite los pecados de otros a la cruz, para que alcancen reconciliación.

3. Vida Eterna para quienes buscan gloria, honra e inmortalidad

Romanos 2: 6 "el cual pagará a cada uno conforme a sus obras: ⁷vida eterna a los que, perseverando en bien hacer, buscan gloria y honra e inmortalidad"

Pero hay un pago increíble para nosotros: Vida Eterna. Este es el premio para aquellos que perseveran en hacer el bien, por el Espíritu de Dios. Quisiera que tú pudieras entender esto: Dios quiere que tu busques Gloria, Honra e Inmortalidad. ¿Por qué? Porque todo ello es lo que Dios quiere darte por medio de Jesús.

La Vida de la Fe, nos impulsa siempre en la búsqueda de más y más.

Juan 3: 16 "Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna. ¹⁷Porque no envió Dios a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por él. ¹⁸El que en él cree, no es condenado; pero el que no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios. ¹⁹Y esta es la condenación: que la luz vino al mundo, y los hombres amaron más las tinieblas que la luz, porque sus obras eran malas. ²⁰Porque todo aquel que hace lo malo, aborrece la luz y no viene a la luz, para que sus obras no sean reprendidas. ²¹Mas el que practica la verdad viene a la luz, para que sea manifiesto que sus obras son hechas en Dios"

Cuando el hombre fue echado del paraíso perdió el derecho de comer del árbol de la vida con lo cual la muerte se abrió paso. Pero Dios puso a dos querubines quienes guardaban con una espada encendida el camino a dicho árbol. El árbol nunca fue exterminado sino guardado para el momento exacto en que debiera volver a entrar en escena.

Dios mostró a través de su tabernáculo el camino al árbol de la Vida, pero nadie lo entendió. Para los judíos todo era una serie de reglas y rituales que tendrían que cumplir, sin embargo allí estaba establecido el camino.

Tres áreas cubrían el tabernáculo: El atrio, el lugar Santo y el Santísimo. Tres puertas los dividían: El Camino, la Verdad y La Vida.

Allí estaba el camino. Primeramente la gente tendría que atravesar por la puerta del Camino, donde se encontraría con el altar del sacrificio, en donde el cordero

era degollado y la sangre cubría el bronce con que estaba formado. El bronce es señal de juicio, y la sangre cubría dicho juicio. Después se encontraba el lavacro, en donde el sacerdote se levaba muy bien para estar limpio. La Palabra de Dios es el agua por la cual somos limpiados.

Al entrar al Lugar Santo se tenía que hacer a través de la puerta llamada la Verdad, Inmediatamente podrían verse la lámpara que alumbraba en el interior, frente a ella los panes sin levadura y a un lado, pero frente a la puerta del Lugar Santísimo el altar del incienso.

La luz que alumbraba nuestros corazones es Jesús. Ya no hay un corazón entenebrecido sino que luz resplandece en él. La plenitud del Espíritu que había en Jesús es una luz maravillosa. Frente a ese candelero el sacerdote comería los panes, que tendrían un sabor muy especial, el del incienso que se quemaba allí, un tipo de la adoración y la oración.

El Camino es lo que nos lleva a la Verdad, este sitio es donde el corazón humano se llena de Verdad y alcanza libertad. Pero la Verdad nos lleva a la Vida.

Al otro lado de esa cortina estaba el Lugar Santísimo donde se encontraba el Arca del Testimonio, misma que albergaba tres elementos: Las tablas de la ley, una muestra del maná que comieron en el desierto y la vara de Aarón que reverdeció. Esta caja estaba cerrada por encima con una charola llamada propiciatorio, donde se derramaba la sangre del cordero y por encima de ella Dios había ordenado que estuvieran dos querubines encontrados en sus alas cubriendo esta caja.

Así que esa representación correspondía perfectamente a los querubines guardando el camino al árbol de la vida, mientras que la Vida la podemos encontrar en esos tres elementos: La ley escrita en nuestra mente y corazón por el nuevo pacto, comiendo el pan que descendió del cielo el cual es Jesús, y con la vara que reverdeció por el poder de la resurrección del Espíritu Santo.

Así que Vida Eterna es dada para quien perseverando en bien hacer buscan: Gloria, Honra e Inmortalidad. El sacrificio de Jesús, el perdón de nuestros pecados nos hace nacer de nuevo para vida de gloria. Ahora podemos ver la Gloria de Dios a cara descubierta en un espejo. La Verdad del Lugar Santo nos dará Honra, pero la Vida del Lugar Santísimo nos dará Inmortalidad.

El Padre por la ley, el Hijo por el Pan del Cielo y el Espíritu Santo por la Nueva Vida están en ti, tu eres un arca de testimonio en nuestros días, la plenitud de la divinidad está en ti, si tu decides estar en Cristo en lugar de juzgar a los demás.